



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

1517 *Aprobación inicial modificaciones reglamento de subvenciones a asociaciones culturales, sociales y juveniles*

El Pleno del ayuntamiento en sesión de 29 de enero de 2015, ha aprobado inicialmente modificaciones del reglamento de subvenciones municipales a las asociaciones culturales, sociales y juveniles inscritas en el registro municipal, (exp. nº 333-2015).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 102 de la Ley autonómica 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, las modificaciones se someten a información pública para que pueda examinarse el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones, con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de información pública: treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Butlletí Oficial de les Illes Balears.
- b) Oficina de presentación: registro general, oficinas municipales, C/ Petit, nº 1, (de lunes a viernes, de 8 a 14'30 h., martes y miércoles, de 16 a 18'30 h., y sábados de 9 a 13 h.).
- c) Órgano ante el cual se ha de reclamar: Pleno del ayuntamiento.

Si no se presenta ninguna reclamación o sugerencia, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Alaró, a 30 de enero de 2015

El alcalde,
Joan Simonet Pons

